

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Julián Domingo Salgado Díez, Magistrado, Juez de Primera Instancia en funciones accidentalmente en el número 22 de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos número 313 de 1968 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, tramitado en este Juzgado a instancia del Procurador señor Joaniquet, en nombre y representación de la Entidad «Cristalería Vasco-Catalana, S. A.», contra don Antonio Castillo Solana, de cuantía 400.000 pesetas, se saca a pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo:

a) El derecho arrendaticio sobre el local hipotecado que luego se describirá, de los bajos de la casa número cinco bis de la calle Cros; y

b) Las instalaciones fijas y permanentes existentes en el mismo.

El valor en junto de los expresados derechos, sacados a pública subasta, asciende a cuatrocientas sesenta mil pesetas.

La finca hipotecada es la siguiente:

«Establecimiento mercantil.—Taller destinado a biselado de cristal y vidrio, sito en los bajos de la casa número cinco bis de la calle Cros, de esta ciudad, del que es arrendatario don Antonio Castillo Solana, según contrato suscrito en esta ciudad el 10 de diciembre de 1962, por el que satisface una renta anual de cinco mil cuatrocientas pesetas, gozando de la facultad de traspasar, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Quedan comprendidos exclusivamente en esta hipoteca los bienes reseñados ya mencionados en los apartados a) y b).»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 y 5, planta tercera, el día tres de junio próximo, a las diez horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

2.ª Que la referida subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.ª Que todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 15 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta.

Dado en Barcelona a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julián Domingo Salgado Díez.—El Secretario.—1.049-5.

#### CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Bartolomé Novoa Viana, hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Chouzán (Carballedo), y que emigró a Cuba en 1926. Ingta su hijo Manuel Novoa Vila.

Chantada, 13 de febrero de 1969.—El Juez, Félix Rodríguez.—El Secretario, P. S., T. Balboa.—3.934-C.

1.ª 16-4-1969

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que a instancia de doña Asunción Leal Amado se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Rodrigo Leal Fuentes, hijo de Fernando y de Asunción, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó en el año 1907, sin que se viese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 11 de marzo de 1969.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, José Manuel L. Teijón.—2.050-C. y 2.ª 16-4-1969

#### GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra las fincas especialmente hipotecadas que después se dirán, y habiéndose acordado su venta en segunda y pública subasta, que se celebrará el próximo día 21 de mayo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el que se fija al final de la descripción de cada finca, setenta y cinco por ciento de su valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de subasta de la finca o fincas por que quieran hacer postura.

Que los autos y certificación registral de dominio y cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

#### Fincas objeto de la subasta

Todas ellas en término municipal de Lujar:

1.ª Pedazo de tierra de secano, en el cortijo de García, de cabida 85 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte, tierra de don Miguel Castillo; Este y Sur, el camino del Espinar; Oeste, tierras de don Manuel Mesa Castillo y don Miguel Castillo Rolán.

Inscripción primera de la finca número 858, folio 40 del libro 8, tomo 202. Tipo de subasta: catorce mil doscientas cincuenta pesetas.

2.ª Pedazo de tierra de secano con almendros en el Pago Umbría de la Torre de cabida 85 áreas, 88 centiáreas, que linda: Norte, tierra de don José Jiménez Galiano; Este, un barranco; Sur y Oeste, tierras de don José Castillo Puertas.

Inscripción primera del número 859, folio 43 del libro 8, tomo 202. Tipo de subasta: catorce mil doscientas cincuenta pesetas.

3.ª Finca conocida por Cortijo del Espinar, en el pago de este nombre, con almendros, de cabida 3 hectáreas 92 áreas 56 centiáreas, conteniendo dentro de su perímetro una casa cortijo de dos plantas, teniendo en la baja una habitación y por alto cinco habitaciones y acceso y por alto un corral en estado ruinoso. Todo ello constituye una sola finca, que linda: por el Norte, tierras de don José Castillo Puertas y don José Jiménez Galiano; Este, barranco y tierra de don Antonio, don José y doña María Loreto Vargas González y de doña Encarnación Guillén Guirado; Sur, tierras de doña Felisa González Guillén y don José Castillo Puertas y en parte una parcela de don Joaquín Caballero; Oeste, tierras de doña Encarnación Guillén Guirado, el camino y la expresada parcela del señor Caballero.

Inscripción primera del número 860, al folio 45 del libro 8, tomo 202. Tipo de subasta: noventa y siete mil quinientas pesetas.

4.ª Pedazo de tierra, en su mayor parte de secano, con almendros, de cabida 65 áreas 8 centiáreas, en el pago denominado El Espinar y la Calerilla. De dicha superficie, como 10 áreas se riegan con día y medio de agua, en tanda de ocho días, de la fuente del Cortijo del Espinar. Linda: Norte, tierras de doña Encarnación Guillén Guirado y don José Castillo Puertas; Este, un barranco; Sur, tierras de don José Castillo Puertas, y Oeste, el barranco.

Inscripción primera del número 861, al folio 48 del libro 8, tomo 202. Tipo de subasta: once mil doscientas cincuenta pesetas.

5.ª Pedazo de tierra de riego con aguas de la fuente que nace en barranco, junto a esta finca, sita en el pago de la Tejilla, de cabida 1 área 34 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, tierras de doña Encarnación Guillén Tirado; Sur, el barranco.

Inscripción primera del número 862, al folio 50 del libro 8, tomo 202. Tipo de subasta: mil quinientas pesetas.

6.ª Pedazo de tierra de secano, con almendros e higueras, de cabida 42 áreas 94 centiáreas, en el pago de las Pobreticas. Linda: Norte y Oeste, el barranco; Este, tierras de doña Encarnación Guillén Guirado; Sur, herederos de don Serafín González Moreno.

Inscripción primera del número 863, al folio 52 del libro 8, tomo 202. Tipo de subasta: ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

7.ª Pedazo de tierra de secano, con almendros, en el pago del Barco, de cabida 85 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte y Sur, tierras de don José Castillo Puertas; Este y Oeste, un barranco.

Inscripción primera del número 864, al folio 54, libro 8 del tomo 202. Tipo de subasta: dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Granada a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Cano.—El Secretario.—1979-E.

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, por resolución de este día, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la Com-

pañía «Supermercados Pryca, S. A.», con domicilio actual en esta capital (calle de Velázquez, número 136), así como el del local de Goya, número 47, constituida la misma por escritura otorgada el 8 de mayo de 1962, ante el Notario de Barcelona don Carlos Fernández Castañeda Cánovas, y representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, figurando con un activo de 93.847.081 pesetas y un pasivo de 79.978.367 pesetas, habiendo sido nombrados como interventores los Profesores Mercantiles don Luis Fernández de Angulo y Semprun, don Miguel Angel Segurado García, y conauta en la persona de don Félix González Arroyo, como acreedor comprendido en el primer tercio por orden de importancia de la lista de acreedores presentada.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—1.041-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Palma, en representación de don Alejandro Martínez Martínez, contra don Juan Navidad Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, las siguientes:

a) Piso segundo letra F de la casa o bloque número 1, en la antigua carretera de Extremadura, hoy avenida del Generalísimo, en término de Móstoles (Madrid). Linda este piso: por su frente, con vestíbulo de entrada y con piso E; derecha entrando, con patio común; izquierda, con terrenos de «Inmobiliaria Asur. Sociedad Anónima»; fondo, medianería derecha de la casa. Se distribuye en vestíbulo, aseo, cocina, comedor-estar y tres dormitorios. Su superficie es de 88 metros 87 decímetros cuadrados, construida aproximadamente. En calificación definitiva se distingue como piso primero F. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 3.700 por 100. En la calificación del Ministerio de la Vivienda le ha sido asignada una superficie de 76,49 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 1.136, libro 67 de Móstoles, folio 128, finca número 5.697, inscripción segunda.

b) Parcela de terreno señalada con el número 7 de parcelación, en término municipal de Miraflores de la Sierra, al sitio de Las Eras de las Dehesillas, procedente del huerto de su nombre, y de haber unos ciento sesenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: frente o Poniente, camino que conduce a La Dehesilla, hoy calle del Perpetuo Socorro; Norte, parcela número 9; Este, parcela número 8; y Sur, parcelas números 5 y 6. Sobre dicha parcela se construyó, hallándose ya totalmente concluida la construcción, una casa destinada a vivienda unifamiliar, de dos plantas, la baja destinada a estar-comedor, cuarto de aseo, cocina, porche y vestíbulo con acceso a la planta superior, que consta de pasillo y tres dormitorios. Ocupa una superficie aproximada de 37 metros cuadrados por planta, destinándose el resto del terreno, o sean unos 126 metros 85 decímetros cuadrados, a jardín, que se encuentra debidamente cercado, siendo sus separaciones medianeras, por todos los alres, excepto a Poniente. El muro de la construcción de la casa, en cuanto da a la casa levantada en la parcela número 3 tiene la consideración de medianero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 206 moderno del archivo, libro 26 de Miraflores de la Sierra, folio 115, finca número 2.269, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día doce de mayo del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez en las sumas de 354.416,25 pesetas y 412.500 pesetas, que son el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, o en la Mesa de este Juzgado, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse por separado para cada finca, y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y las certificaciones de los Registros de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El Alcázar», de esta capital, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—1.042-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Ramón Antequera López, representado por el Procurador señor Martínez Díez contra don Jesús Fernández González, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Local comercial número 3 de la casa en Madrid (antes Chamartín de la Rosa), sección primera hipotecaria número 12 de la calle del Arroyo con vuelta a la calle de Baracaldo, número 3, situada en la planta semisótano o baja del edificio en fachada a la calle del Arroyo, a la que tiene un hueco, tercero a la izquierda del portal. Se destina a usos comerciales y consta de un local con su correspondiente servicio y una superficie aproximada de 240 metros cuadrados, incluido un pequeño local destinado a oficina, situado en un espacio elevado de un metro, y linda: frente, calle del Arroyo; derecha, local número dos y patio, al que tiene dos huecos; vivienda de portería, vivienda letra C, de la misma planta, y patio posterior con dos huecos y medianería del testero de la finca; izquierda, rampa de acceso al sótano izquierda de la finca, y al fondo, medianería del testero; teniendo una cuota de participación sobre el total del inmueble de cinco enteros seiscientos cinco milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, finca 12.957, folio 104, tomo 605 libro 178 de Chamartín.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día veinte de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho mil pesetas en que ha sido valorada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento de dicho

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—1.043-A.

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por don Máximo Maíllo Sánchez contra don Gerardo Martínez Prieto, en reclamación de trescientas mil pesetas de principal, importe de un préstamo hipotecario; sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Madrid.—Piso octavo o ático, letra B, escalera B, de la casa número 215 provisional de la avenida del Doctor Esquerdo, de esta capital, junto semiesquina a la avenida del Mediterráneo, en la planta octava, sin contar la de semisótano, en la parte anterior izquierda del edificio. Se destina a vivienda, y consta de hall, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y trastero. Linda: por su frente, con la avenida del Doctor Esquerdo, a la que tiene una terraza y tres huecos; derecha, con el piso octavo o ático, letra A; izquierda, con la medianería de la casa número 3, propiedad de don Félix Pérez Ríos, y patio mancomunado izquierda, al que tiene seis huecos, y fondo, con el piso octavo o ático letra C) y caja de escalera, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie aproximada de 71 metros y 25 decímetros cuadrados. Tiene instalados los servicios de agua, luz eléctrica bajo tubo Bergman, gas, agua caliente y calefacción central con cuatro radiadores y 26 elementos.

Representa una cuota o participación de dos enteros sesenta centésimas por ciento.

Tasado en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y que se entenderá que acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Ramos Palsalodos.—El Secretario.—1.044-3.

#### MONFORTE DE LEMOS

El Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos hace saber que tramita expediente de declaración de fallecimiento de Prudencio Gallego Alvarez, conocido también por Albino Gallego Alvarez, y de Benito Gallego Alvarez, naturales de San Fiz, municipio de La Vega (Orense), y vecinos que fueron de La Hermita, Ayuntamiento de Quiroga, de donde se ausentaron el primero en 1912 y el segundo en el año 1916, con dirección a Cuba, de los que pasa más de diez años no se han tenido noticias, desconociéndose su domicilio y paradero actual. Lo insta María Gallego Alvarez, vecina de La Hermita-Quiroga.

Dado en Monforte de Lemos a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—2.936-C.  
1.ª 16-4-1969

#### PLASENCIA

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de Plasencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 32 de 1969, se sigue expediente a instancia del Procurador don Daniel Hernández Nieto, en representación de doña Elodia Prieto Manzano, sobre declaración de fallecimiento del esposo de ésta, don Matias Cuello (o Cosllo) Leiva, nacido en Casares (Málaga) el 14 de marzo de 1907, hijo de Matias y de Dolores, quien se ausentó a Francia, en el mes de diciembre de 1938, desde el frente de los Pirineos, residiendo posteriormente en Londres (Inglaterra), sin que desde el año 1947 se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público conforme determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Plasencia a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—2.966-C.  
1.ª 16-4-1969

#### SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ramón Calparsoro Bandres, en nombre y representación de doña Vicenta Marguello Fernández, contra don Aristides Rodríguez Solórzano y su esposa, doña Josefa Chana Neira, en reclamación de cantidad en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes especialmente hipotecados, consistentes en lo siguiente:

1.ª Vivienda derecha del piso primero de la casa «Mari-Pedro», sita en esta ciudad de San Sebastián, barrio de Martutene. Ocupa una superficie aproximada de treinta y cinco metros y cuarenta decímetros cuadrados. Consta de cocina, dos habitaciones, water y pasillo. Linda: por el frente, con camino particular; izquierda, rellano de escalera y pared divisoria de la vivienda izquierda de la misma

planta, y espalda y derecha, terreno libre atribuido a la planta baja. Inscrita al tomo 1.263, libro 116, sección segunda, folio 109 vuelto, finca 715, inscripción segunda.

2.ª Vivienda izquierda del piso primero de la casa «Mari-Pedro», sita en San Sebastián, barrio de Martutene. Ocupa una superficie aproximada de treinta y dos metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Consta de cocina, dos habitaciones, water y pasillo. Linda: por el frente, con camino particular; por izquierda, con pertenencias de la «Fundación Artega»; por derecha, con rellano de la escalera y pared divisoria de la vivienda derecha de la misma planta, y por la espalda, con terreno libre, atribuido a la planta baja. Inscrita al tomo 1.263, libro 116 de San Sebastián, sección segunda, folio 113 vuelto, finca 7.153, inscripción segunda.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día veinte de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes preferentes y anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la venta de las fincas que se subastan, que fueron valoradas en trescientas cincuenta mil pesetas cada una de ellas, debiendo deducirse el veinticinco por ciento de dicho valor.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—1.045-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, vendedores o disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

COHEN LEVY, Jacob; hijo de Arón y de Clara, natural y domiciliado últimamente en Melilla (Málaga), calle número 1 de la barriada del Monte de María Cristina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de esta Caja ante el Juez Instructor don Adolfo Briasco Bonilla, con destino en la Caja de Recluta número 921 de Málaga.—(1.756).

LOPEZ ADRADOS, Luis; hijo de Isidoro y de Natividad, natural y vecino de Madrid, soltero, peluquero de señoras, de veinte años, de 1,700 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid,

Miguel González, 2; procesado por deserción y fraude en causa 262 de 1968; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor de la Brigada Paracaidista, en el Cuartel General de dicha Brigada ubicado en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid).—(1.754).

#### Juzgados civiles

DIEGUEZ DÍEGUEZ, Jesús; de treinta y nueve años, natural de Rubí de Bracamonte (Valladolid), hijo de Paulino y de Cándida, soltero, pastor; procesado por hurto en sumario 7 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(1.753).

SUAREZ GRAIM CORRALÉS, Jesusa; de cuarenta y ocho años, casada, natural de Madrid, hija de Benjamín y de Piedad; procesada por encubrimiento en causa 380 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid.—(1.751).

GOMEZ DE AVILA SANCHEZ HIDALGO, Eusebio; mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Coruña, habiendo tenido su domicilio en calle San Sebastián, 28; procesado por giro de cheques en descubierto en sumarios 13 y 14 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de La Coruña.—(1.748 y 1.749).

SANTANA PALACTOS, Clemente; de catorce años, aprendiz, hijo de Clemente y de Domitila, natural de Huerta del Rey Vega, 3, y

RODRIGUEZ MARGOS, Daniel; de veinte años, soltero, electricista, natural de Salamanca y vecino de Madrid; procesados en diligencias preparatorias número 127 de 1968.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.—(1.746).

BERNAL LOPEZ, José; de treinta y tres años, hijo de José María y de Francisca, natural de Málaga, soltero, Fontanero, vecino de Almería, domiciliado últimamente en pensión La Mar, Real, 10; procesado por allanamiento de morada y daños en sumario 110 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(1.744).

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción, Comandancia Militar de Marina de Valencia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 93 de 1968, José María Almallo Martínez.—(1.757).

El Juzgado eventual, Caja de Recluta número 1.121 de Las Palmas de Gran Canaria, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Hernández Ojeda.—(1.755).

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1969, Dionisio Rodríguez Arriado.—(1.752).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias 19 de 1969, Vicente Vidal Juan.—(1.747).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 556 de 1953, Antonio Roig Vicena.—(1.745).